

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SANTIAGO SUCREÑO LTDA. ÁREA NUEVA
ESPERANZA, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA SANTIAGO SUCREÑO LTDA.
Área:	Nueva Esperanza
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo y Antimonio
Sujetos de consulta:	Comunidad Santo Domingo
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tupiza. 18 de mayo de 2018 en la Comunidad Santo Domingo.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 128/2018 29 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La cooperativa cumplirá con la ley de medio ambiente y preservará los recursos naturales evitando la contaminación.
2. Se incorporará a los comunarios como nuevos socios.
3. Asimismo se generará fuentes de trabajo indirectos en transporte y provisión de alimentos.
4. El ingenio se implementará tomando en cuenta todas las previsiones técnicas y se implementara un dique de colas apropiado para evitar la contaminación.
5. La cooperativa dentro de sus estatutos contemplará un porcentaje a la colaboración a la comunidad en temas de educación, salud y actividades sociales.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.